

UNIÓN FENOSA INTERNACIONAL S.A.- SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

Contenido

Estado de situación financiera	3 - 4
Estado de resultado integral:	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Notas a los estados financieros	7

Abreviaturas:

NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
FV	Valor razonable (Fair value)
US\$	U.S. dólares
SRI	Servicios de Rentas Internas

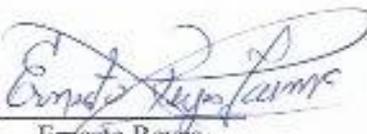
UNIÓN FENOSA INTERNACIONAL S.A.- SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012**

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO:</u>	<u>Notas</u>	Diciembre 31,	
		<u>2013</u>	<u>2012</u>
		(en U.S. dólares)	
PASIVOS CORRIENTES:			
Compañías relacionadas	5	<u>69,200</u>	<u>69,200</u>
Total pasivos		69,200	69,200
PATRIMONIO:			
Capital social		2,000	2,000
Aportes futuras capitalizaciones		4,220	4,220
Aplicación por primera vez de las NIIF		<u>(75,420)</u>	<u>(75,420)</u>
Total patrimonio		(69,200)	(69,200)
TOTAL		-	-

Ver notas a los estados financieros


Sergio Sosa
Representante Legal

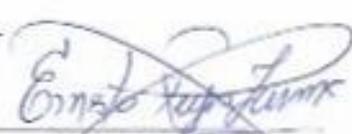

Ernesto Reyes
Contador General

UNIÓN FENOSA INTERNACIONAL S.A.- SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

	<u>Notas</u>	Diciembre 31,	
		<u>2013</u>	<u>2012</u>
		(en U.S. dólares)	
RESULTADO DEL EJERCICIO		_____	_____

Ver notas a los estados financieros

 Sergio Sosa Representante Legal	 Ernesto Reyes Contador General
---	---

UNIÓN FENOSA INTERNACIONAL S.A. - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

	Capital social	Aportes para futuras capitalizaciones (en U.S. dólares)	Aplicación NIIF	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2011	<u>2,000</u>	<u>4,220</u>	<u>(75,420)</u>	<u>(69,200)</u>
Resultado de ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2012	<u>2,000</u>	<u>4,220</u>	<u>(75,420)</u>	<u>(69,200)</u>
Resultado de ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2013	<u>2,000</u>	<u>4,220</u>	<u>(75,420)</u>	<u>(69,200)</u>

Ver notas a los estados financieros


Sergio Sosa
Representante Legal

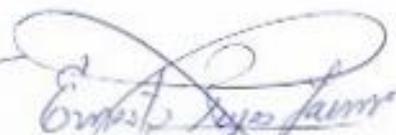

Ernesto Reyes
Contador General

UNIÓN FENOSA INTERNACIONAL S.A.- SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

	<u>Notas</u>	Diciembre 31,	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
(en U.S. dólares)			
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:			
Flujo neto durante el año		-	-
Saldo al inicio del año		<u>-</u>	<u>-</u>
FIN DEL AÑO		<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

Ver notas a los estados financieros

	
Sergio Sosa Representante Legal	Ernesto Reyes Contador General

UNIÓN FENOSA INTERNACIONAL S.A. - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL

UNIÓN FENOSA INTERNACIONAL S.A. (UNA SUCURSAL DE UNIÓN FENOSA INTERNACIONAL S.A. DE ESPAÑA) "La Sucursal" se domicilió en la República del Ecuador mediante Resolución N° 00-GIDIC-0006777 de la Superintendencia de Compañías del 13 de noviembre del 2000 bajo la denominación de Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior S.A.-Sucursal Ecuador. El 9 de agosto de 2001 mediante Resolución N° 01-G-DIC-0007936 de la Superintendencia de Compañías cambió su razón social a Unión Fenosa Internacional S.A.. La actividad de la Sucursal desde el inicio de su operación de conformidad con su objeto social se concentró en la presentación de servicios relacionados con el mantenimiento y operación de la Central Hidroeléctrica "Marcel Laniado de Wind", en base al contrato firmado con Hidroeléctrica Nacional Hidronación S.A.

La Sucursal, al 31 de diciembre de 2006 ha suspendido sus actividades de mantenimiento y operación de la Central Hidroeléctrica "Marcel Laniado de Wind", puesto que el contrato firmado con la Hidroeléctrica Nacional Hidronación S.A. cumplió su plazo de duración legal (diciembre de 2005). La administración a través de negociaciones con Hidroeléctrica Nacional Hidronación S.A. continuó con la operación y mantenimiento de la Central Hidroeléctrica S.A. hasta el mes de julio de 2006, puesto que en dicha fecha se concluyó con el proceso de selección de la nueva operadora. Debido a que la Sucursal no fue seleccionada para continuar como administradora de la Central Hidroeléctrica; Hasta la fecha de emisión de los estados financieros la Sucursal no ha prestado servicios y operaciones.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Declaración de cumplimiento -Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre las bases contables aplicables a una empresa en liquidación; por lo tanto, los activos y pasivos se presentan a su valor probable de realización o liquidación. Los costos atribuibles al proceso de liquidación serán asumidos por la Casa Matriz.

Activos -Han sido clasificados como corrientes y valuados a su valor neto de realización.

Pasivos -Están registrados a sus valores probables de cancelación.

3. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Casa Matriz y la controladora principal de la Sucursal es Unión Fenosa Internacional. (Incorporada en España), mantiene un saldo de US\$69,000.

4. COMPAÑIAS RELACIONADAS

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2013	2012
	(en U.S. dólares)	
Unión Fenosa Internacional (1)	<u>69,200</u>	<u>69,200</u>
Total	<u>69,200</u>	<u>69,200</u>

(1) No se ha determinado plazo ni tasa de interés para la deuda con casa matriz, a la fecha de la emisión de los estados financieros las cuentas que la Sucursal mantenía con casa matriz fueron compensadas con las pérdidas acumuladas.

5. CONTINGENCIA

El 20 de junio del 2005 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Sucursal con las Actas de Determinación relacionadas con el Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado IVA, Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado correspondientes al ejercicio económico 2002 y en las que se establecieron diferencias de impuestos por aproximadamente US\$ 378,000. La Sucursal, en agosto del 2005 impugnó ante el SRI dichas actas. El 12 de enero del 2006 la Sucursal recibió un acta resolutoria por parte del SRI en la que se establece que la Sucursal deberá cancelar ante la Administración Tributaria la suma de US\$ 372,000 (registrados en los resultados del periodo 2006), monto que incluye intereses, este valor fue pagado el 1 de marzo del 2006. Sin embargo, la Sucursal inició un nuevo proceso judicial por concepto de pago indebido (por esos valores) contra el Director Regional del Servicio de Rentas Internas. Este proceso se tramita en el Tribunal Distrital de lo Fiscal N° 2 de Guayaquil.

Al 31 de diciembre del año 2007 la compañía mantiene el proceso No. 095404-2006-6801 en la cual Demanda por Pago Indebido Impuesto a la renta e Impuesto al valor agregado - IVA correspondiente al periodo fiscal 2002, al Procurador General del Estado y la Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur por los siguientes valores:

- Impuesto a la Renta: US\$237,004.08, más los intereses correspondientes (en la cantidad de US\$76,158.89), por un valor total de US\$313,162.97;

- Impuesto al Valor Agregado: US\$40,967.04, más los intereses correspondientes (en la suma de US\$18,112.33), por un valor total de US\$59,079.37

El 9 de agosto del 2005, UFI presentó ante la Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, el reclamo administrativo número 109012005035000 para que se deje sin efecto la Liquidación de Pago por Diferencias en Declaraciones número RLSATR-LID05-0039, por concepto de supuestas inconsistencias y/o diferencias de pago en sus obligaciones tributarias del IMPUESTO A LA RENTA por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Con fecha el 12 de enero de 2006 la administración tributaria expidió de la Resolución número 109012006RREC000411, la cual dispuso que UFI cancele una diferencia en su Impuesto a la Renta por la suma de US\$237,004.08.---

El mismo día 9 de agosto del 2005, UFI presentó ante la Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, otro reclamo administrativo número 109012005034877 para que se deje sin efecto la Liquidación de Pago por Diferencias en Declaraciones número RLSATR-LID05-0040 por concepto de supuestas inconsistencias en las declaraciones del IMPUESTO AL VALOR AGREGADO de los meses de Enero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año 2002.

Con fecha 16 de enero de 2006, la administración tributaria expidió la Resolución número 109012006RREC000485, la cual dispuso que UFI cancele una diferencia en su Impuesto al Valor Agregado por la suma de US\$40,967.04.

El 1 de marzo de 2006, UFI cancelo mediante formulario de pago número 500001798, la supuesta diferencia del Impuesto a la Renta por la suma de US\$237,004.08, más los intereses correspondientes (en la cantidad de US\$76,158.89), por un valor total de US\$313,162.97; de la misma forma mediante formulario de pago número 500001799, canceló la supuesta diferencia del Impuesto al Valor Agregado por el monto de US\$40,967.04, más los intereses correspondientes (en la suma de US\$18,112.33), por un valor total de US\$59,079.37.

6. EVENTOS SUBSECUENTES

El proceso judicial iniciado por Unión Fenosa Internacional descrito en este informe en la nota No 13 "Contingencias" concluyo el 2014 y el juzgado ordeno que el SRI devuelva el pago indebidamente cancelado por UFI más los intereses generados.

Con fecha 12 de abril del 2011, se emitió la sentencia que ordena la devolución del pago indebido realizado por UFI.

Con fecha 22 de julio del 2014 se declara ejecutoriada la sentencia emitida el 12 de abril del 2011 y se ordena la devolución del pago indebido a la empresa UFI

Monto Devuelto: El Servicio de Rentas Internas a expedido un certificado a favor de UFI devolviendo un total de USD 613,527.87 del cual USD 328.714,84 corresponden al pago indebido de IR e IVA, mientras que los intereses devengados que han sido reconocidos ascienden a USD 284.813,03

7. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 han sido aprobados por la Gerencia de la Sucursal en Mayo 20 del 2015.



Sergio Bosa
Representante Legal



Ernesto Reyes
Contador General